

INFORMATIVO MUNICIPAL

Miraflores, 2 de diciembre de 2020

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” hoy son las siguientes:

- Decreto de Alcaldía N° 012-2020-ALC/MDEA, norma que proroga hasta el 15 de diciembre de 2020 el plazo del vencimiento de la Ordenanza Municipal N° 701-MDEA, que establece incentivos y flexibilidades tributarias para el pago de los tributos municipales y administrativos, en el Distrito de El Agustino.
- Ordenanza N° 000296/MDA, norma que aprueba la modificación de la Ordenanza N° 000293/MDA, que aprobó beneficios tributarios y administrativos, y proroga su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020, en el Distrito de Santa Anita.
- Decreto de Alcaldía N° 012-2020-ALC/MVES, norma que proroga hasta el 31 de diciembre de 2020 la vigencia de la Ordenanza N° 436-MVES, denominada “Ordenanza solidaria en materia tributaria y no tributaria a favor de los Contribuyentes del Distrito de Villa el Salvador”.
- Ordenanza N° 25-2020-MPC, norma que aprueba el Procedimiento de Planeamiento Integral con fines de Anexión al Área urbana y Asignación de Zonificación y vías primarias en el Distrito de Cañete.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.